



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía

335-2017-MDLO

Los Olivos, 30 de junio de 2017

VISTOS: El Informe N° 0321-2017-MDLO-GDH-OEC/STÁCUNAN de fecha 19 de junio de 2017 de la Jefatura de Educación y Cultura, el Memorando N° 423-2017-MDLO-GDH de fecha 19 de junio de 2017 de la Gerencia de Desarrollo Humano;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, la Constitución Política de nuestro país contempla que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, nuestro Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza.

Que, la Evaluación Censal de Estudiante (ECE), es una evaluación a nivel de sistema que realiza anualmente el Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa, con el objetivo de obtener información sobre el rendimiento de los estudiantes de segundo grado de primaria y –en las escuelas que trabajan en el marco de la Educación Intercultural Bilingüe– de los de cuarto grado de primaria.

Que, el Artículo 73° numeral 2.3) de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades asumen las competencias y ejercen funciones específicas en materia de educación, cultura, deporte y recreación;

Que, con Memorandum N° 423-2017-MDLO-GDH de fecha 05 de julio de 2017 la Gerencia de Desarrollo Humano remite el Informe N° 0345-2017-MDLO-GDH-OEC/STÁCUNAN de fecha 05 de julio de 2017 de la Jefatura de Educación y Cultura la cual solicita la emisión de una Resolución de Alcaldía de reconocimiento a Instituciones Educativas y Docentes de la jurisdicción en el marco de la celebración del Día del Maestro actividad que se realizara el día viernes 7 de julio;

Estando a lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° inciso 6), el Artículo 43° y el Artículo 73° numeral 2.3) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a las Instituciones Educativas y Docentes de la jurisdicción por los logros obtenidos en la última prueba de Evaluación Censal de Estudiantes 2016, conforme al Anexo 1 el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Desarrollo Humano el cumplimiento de la presente Resolución, a la Secretaría General y la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

NGA/gxjs

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 ALCA. M. DEL ROSARIO ARCE
 SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 ALCA. M. DEL ROSARIO ARCE



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía

335-2017-MDLO

ANEXO I

DOCENTES QUE OCUPARON LOS PRIMEROS PUESTOS EN LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA ECE 2016



NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ELINA HERNÁNDEZ SORIA	PRIMARIA	I.E. SAN VICENTE FERRER
SILVIA DEL PILAR CASTILLO MEJÍA	PRIMARIA	I.E. SAN VICENTE FERRER
CLARA ALVINEZ OLIVARES	PRIMARIA	I.E. SAN VICENTE FERRER
RICARDO PICHIS MELÉNDEZ	PRIMARIA	I.E. SAN VICENTE FERRER
ANA DEL PILAR RODRÍGUEZ GIRALDO	PRIMARIA	I.E. SAN VICENTE FERRER
CARMEN ROSA CASAS ESPINOZA	SECUNDARIA	I.E. PALMAS REALES
ENMA MONICA MOREJÓN GRANDA	SECUNDARIA	I.E. PALMAS REALES
LEÓN LLANOS FORTUNATO	SECUNDARIA	I.E. PALMAS REALES